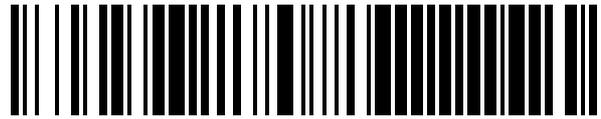


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 187 037**

21 Número de solicitud: 201730733

51 Int. Cl.:

**A47B 65/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**20.06.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**06.07.2017**

71 Solicitantes:

**FERRETERIA Y PRENSAS, S.A. (100.0%)  
C/ Schubert, Nave 9-11 Pol. Ind. Can Jardí  
08191 Rubí (Barcelona), ES**

72 Inventor/es:

**COLOMA MOLINA, Eduard**

74 Agente/Representante:

**PONS ARIÑO, Ángel**

54 Título: **BALDA SUSPENSIBLE**

ES 1 187 037 U

**BALDA SUSPENSIBLE**

**DESCRIPCIÓN**

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención se encuadra en el campo técnico de los estantes, así como en el de las cuñas o medios de soporte análogos para estanterías, y se refiere en particular a una balda suspendible, adosable directamente a una pared o soporte vertical similar, que  
10 comprende unos medios mecánicos de anclaje que, en uso, quedan ocultos a la vista.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Las baldas individuales vinculables directamente a una pared o soporte vertical son unos  
15 elementos de uso muy común y extendido en el equipamiento de viviendas, en especial en aquellas ubicadas en entornos urbanos, donde el espacio disponible suele ser más reducido y no siempre es posible ubicar una estantería completa.

Dichas baldas, de diferentes dimensiones y con una pluralidad de acabados estéticos,  
20 pueden vincularse a la pared bien con su tablero apoyado sobre unas escuadras previamente fijadas en dicha pared, o bien suspendido de unos herrajes o elementos similares fijados a la pared, los cuales cuentan con unos brazos que penetran en unos alojamientos definidos a tal efecto en el tablero para asegurar la unión de la balda con la pared. Esta segunda opción tiene como principal ventaja el presentar un resultado  
25 estético superior al de las baldas con tablero apoyado sobre escuadras, ya que los medios de unión quedan ocultos a la vista, creando la impresión de que la balda emerge de la misma pared.

Para asegurar la fijación de las baldas con tablero suspendido, son conocidas en el  
30 estado de la técnica soluciones consistentes en la incorporación de unos elementos auxiliares, principalmente tornillos roscados, insertables en unos orificios definidos en el tablero, perpendiculares a los alojamientos en los cuales se insertan los brazos del elemento de unión con la pared, para evitar el desplazamientos longitudinales que pudieran producir la caída de la balda.

Dicha solución presenta desventajas funcionales y estructurales. De entre las primeras cabe destacar la necesidad de realizar operaciones adicionales de inserción y extracción de los elementos auxiliares cada vez que sea necesario montar o desmontar la balda, mientras que de la segunda hay que reseñar la merma en la resistencia estructural de la balda que supone el practicar orificios adicionales en el tablero.

## **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

El objeto de la invención consiste en una balda suspensible, vinculable a una pared o un soporte vertical, que evita los inconvenientes habituales anteriormente mencionados. Para ello, dicha balda comprende un tablero, destinado a soportar objetos, vinculable perpendicularmente a la pared mediante al menos dos soportes.

El tablero, de geometría esencialmente paralelepípedica y que en uso queda dispuesto en posición horizontal y perpendicular a la pared, tiene en una realización preferente un interior hueco para aligerar el peso total de la balda, en el que se inserta un núcleo macizo rigidizante, y en el que se definen unos correspondientes alojamientos transversales destinados a albergar en su interior los soportes de fijación a la pared, que de esa manera quedan ocultos a la vista.

Por otro lado, cada uno de los soportes, que preferentemente tienen forma de escuadra, comprende una pletina de fijación a la pared en la que se definen unos taladros pasantes para permitir el paso a su través de elementos de unión a la pared, tales como brocas o tornillos. De la pletina de fijación parte perpendicularmente un brazo alargado insertable en el correspondiente alojamiento transversal definido en el tablero.

Uno resalte tipo pestaña o escalón definido en el brazo, preferentemente en un sector próximo a su extremo libre, facilita el acoplamiento mecánico del brazo en el interior del alojamiento, actuando como un tope que impide el desplazamiento longitudinal del brazo una vez queda completamente introducido en dicho alojamiento, puesto que dicho resalte interseca mediante clipado con el núcleo macizo interno del tablero.

En una realización alternativa, en la cual el tablero no incorpora ningún núcleo macizo, se definen en cada uno de los alojamientos unas respectivas concavidades destinadas a

albergar los resaltes de los brazos de los soportes, haciendo el mismo efecto de clipado que en el caso anterior.

5 En ambas realizaciones, tanto para introducir como para extraer manualmente el tablón de los soportes de fijación basta con ejercer una pequeña fuerza, de compresión y de tracción respectivamente, que vence la resistencia ejercida por el clipado del escalón definido en el brazo contra el núcleo macizo.

10 La balda suspensible así descrita supone una solución sencilla y económica para la fijación directa de baldas sobre una pared, simplificando las herramientas y las operaciones necesarias para el montaje y desmontaje de la misma y evitando los problemas citados.

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

15 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se  
20 ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de la balda en situación de montaje, en la que se parecían sus principales elementos constituyentes.

25 Figura 2.- Muestra una vista en detalle de uno de los soportes de fijación.

Figura 3.- Muestra una vista en perspectiva trasera de la balda.

30 Figura 4.- Muestra una vista en planta de una sección transversal realizada en la balda, en la que se aprecian sus elementos interiores.

Figura 5.- Muestra una vista en planta de una sección transversal realizada en la balda según una segunda realización preferente, en la que se aprecian sus elementos interiores.

## REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Seguidamente se proporciona, con ayuda de las figuras anteriormente referidas, una explicación detallada de un ejemplo de realización preferente del objeto de la presente invención.

La balda suspensible que se describe, mostrada en la figura 1, está conformada por unos soportes (1) de fijación a una pared, y un tablero (2) vinculable a los soportes (1), los cuales penetran en el interior de dicho tablero (2) para suspensión de la balda.

Cada uno de los soportes (1), mostrado en detalle en la figura 2, comprende una pletina (3) destinada a quedar enfrentada y en contacto con la pared, pletina (3) en la que se definen unos taladros (4) pasantes para permitir el paso a su través de unos elementos de fijación mecánica con la pared, como tornillos, tacos o similares, que mantienen a los soportes (1) suspendidos de dicha pared.

De la pletina (3) parte perpendicularmente un brazo (5) que, como se observa en las figuras adjuntas, en esta realización preferente tiene una geometría esencialmente poligonal. En las proximidades del extremo libre de dicho brazo (5) se localiza una pestaña (6) o resalte.

Por otro lado, el tablero (2), de geometría esencialmente poligonal, comprende una cara superior (7), una cara inferior (8), unos cantos laterales (9), un canto frontal (10) y un canto trasero (11), estando este último destinado a quedar enfrentado y en contacto directo con la pared en la cual se localizan los soportes (1) para instalación de la balda suspendida.

Como se observa en la figura 3, en el canto trasero (11) se define un vaciado (12) para alojamiento de las pletinas (3) de los soportes (1), permitiendo así que el tablero (2) quede perfectamente enrasado con la pared. En dicha figura 3, así como en la 4, se observa que el tablero (2) comprende asimismo unos alojamientos (13) internos transversales, destinados a albergar en su interior los brazos (5) de cada uno de los soportes (1).

Cada uno de dichos alojamientos (13), que como se ilustra en la figura 4 se extienden desde el vaciado (12) del canto trasero (11), por donde penetran los brazos (5), hasta el interior del tablero (2), presenta un rebaje (14) destinado a albergar la pestaña (6) del brazo (5), que de esta forma queda inmovilizado en el interior del alojamiento (13) mediante el clipado producido por la pestaña (6) en el interior del rebaje (14), para evitar el descolgamiento del tablero (2) respecto de los soportes (1), contribuyendo así a la estabilidad y seguridad de la balda suspendida.

En una segunda realización preferente, mostrada en la figura 5, el tablero (2) incorpora un núcleo macizo (15) rigidizante localizado entre los alojamientos (13) transversales. En este caso, los alojamientos (13) no presentan ningún rebaje (14), quedando la pestaña (6) clipada contra dicho núcleo macizo (15) e inmovilizando de dicha manera a los brazos (5) en el interior de sus respectivos alojamientos (13).

## **REIVINDICACIONES**

1. Balda suspensible, vinculable a una pared, que comprende:

5                   - unos soportes (1) para fijación a la pared, cada uno de los cuales comprende a su vez:

                  - una pletina (3) destinada a quedar enfrentada y en contacto con la pared,

                  - unos taladros (4) pasantes definidos en la pletina (3) para permitir el paso a su través de elementos de fijación mecánica con la pared,

10                  - un brazo (5) que parte perpendicularmente de la pletina (3), y

                  - un tablero (2) horizontal, destinado a soportar objetos, el cual comprende a su vez:

                  - un canto trasero (11) destinado a quedar enfrentado y en contacto con la pared en la cual se localizan los soportes (1),

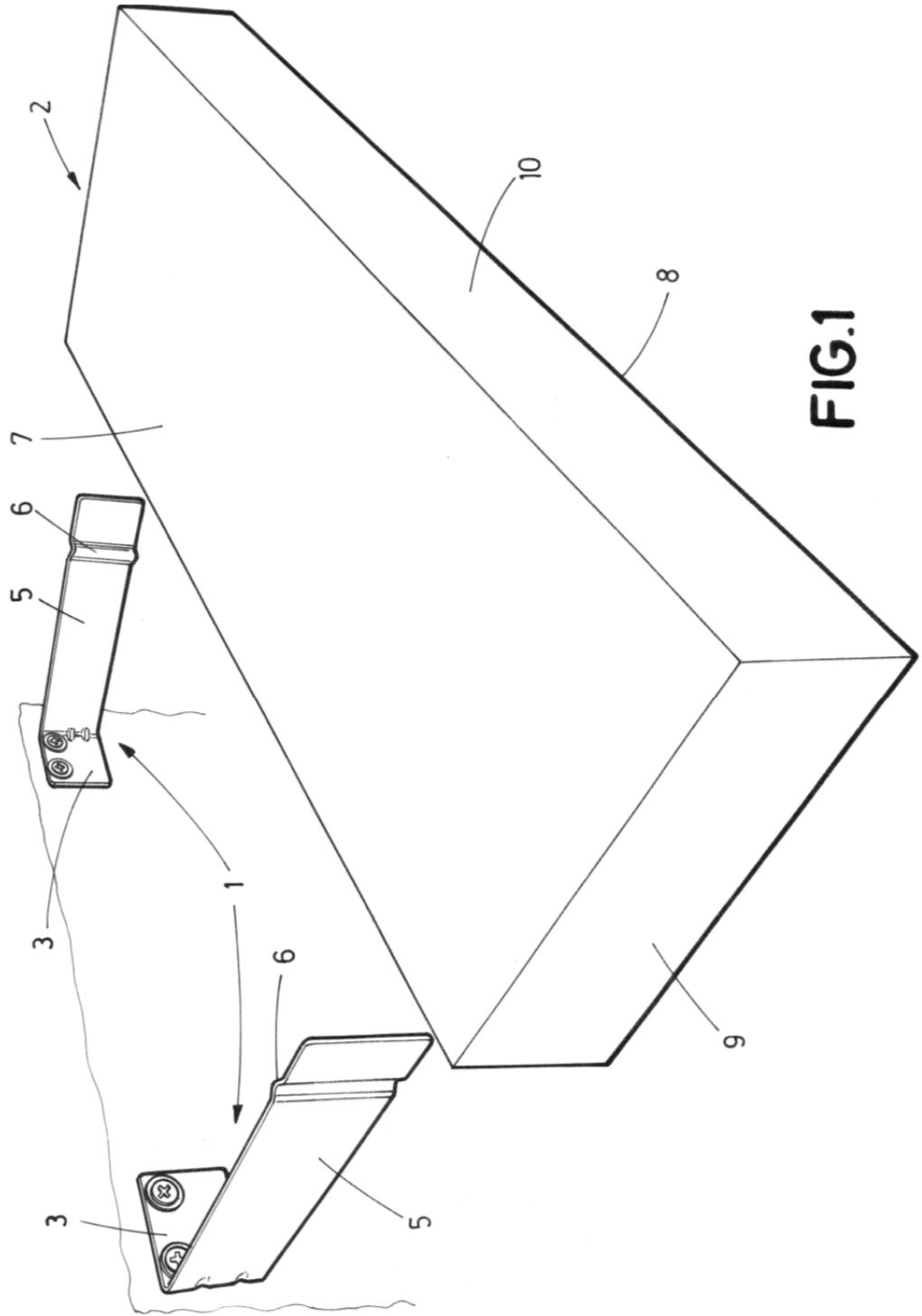
15                  - un vaciado (12) definido en el canto trasero (11) para alojamiento de las pletinas (3) de los soportes (1), y

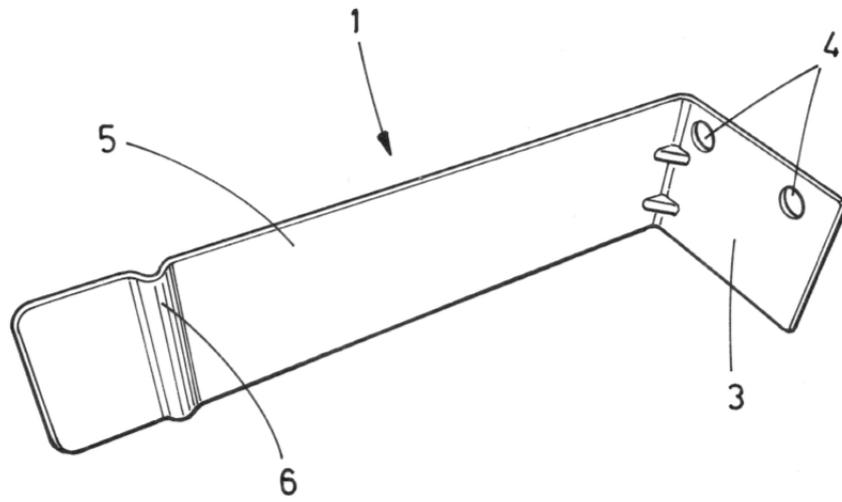
                  - unos alojamientos (13) internos transversales que parten del vaciado (12), destinados a albergar en su interior los brazos (5) de cada uno de los soportes (1) para suspensión del tablero (2),

20                  estando la balda suspendida caracterizada porque el brazo (5) de cada uno de los soportes (1) incorpora una pestaña (6) para inmovilización mecánica por clipado del brazo (5) en el interior del alojamiento (13) y prevención del descolgamiento del tablero (2) respecto de los soportes (1).

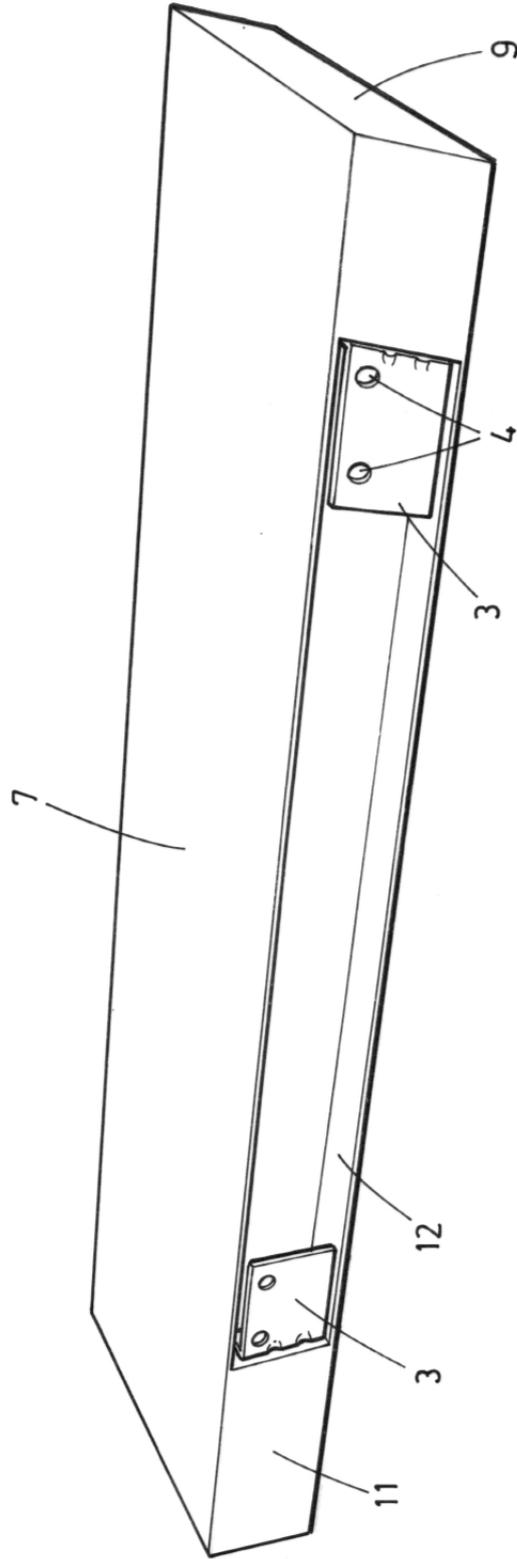
25                  2. Balda suspensible de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque cada uno de los alojamientos (13) incorpora un rebaje (14) para acoplamiento de la pestaña (6) e inmovilización del brazo (5) en el interior del alojamiento (13) por clipado de la pestaña (6) en el interior del rebaje (14).

30                  3. Balda suspensible de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el tablero (2) incorpora un núcleo macizo (15) localizado entre los alojamientos (13) transversales para refuerzo mecánico del tablero (2) y clipado con la pestaña (6) de cada uno de los brazos (5).





**FIG.2**



**FIG.3**

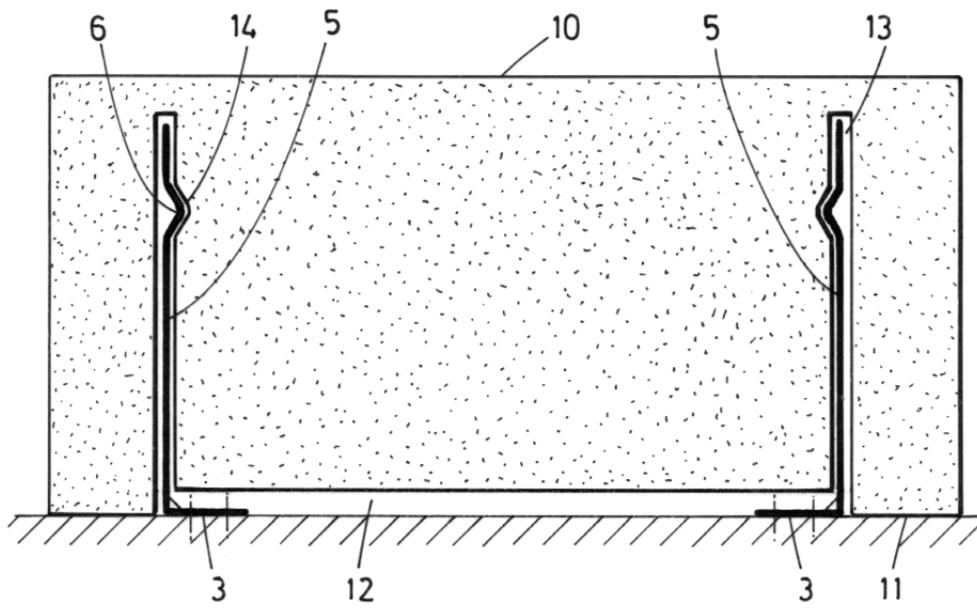
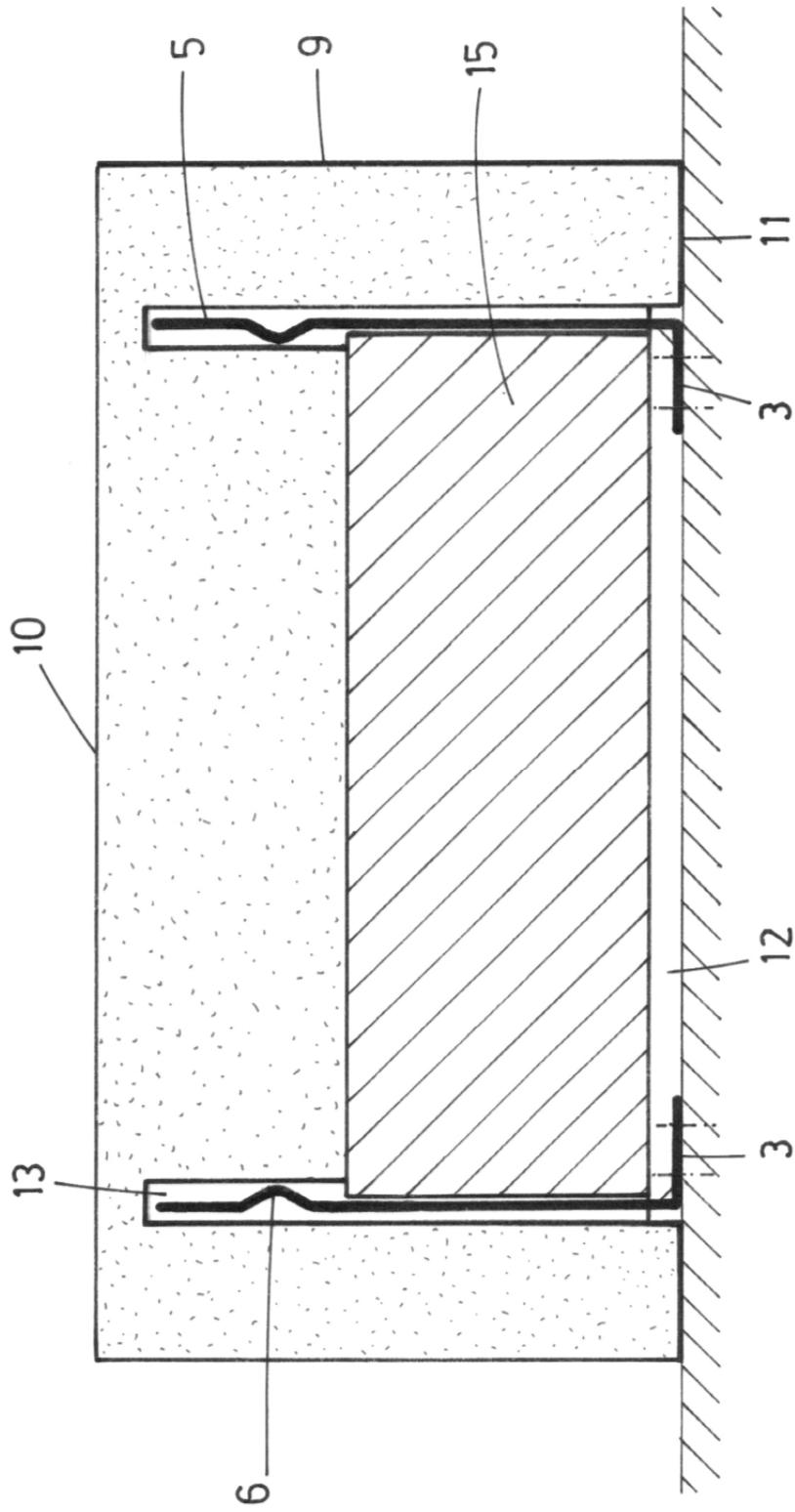


FIG.4



**FIG.5**